Responder Responder ... Reenviar Eliminar Archivo Marcar Más

ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA INVITACION NO. 74 DE 2020 SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE AIREACIÓN PARA LA LAGUNA FACULTATIVA DE LA PTARD EL TEJAR PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

From electri futuro on 2020-10-30 22:49

Detalles Sólo texto

INVITACIÓN No. 74 IBAL SA ESP .pdf (~9,9 MB)

Buenas noches

señores
IBAL SA ESP OFICINAL
ATT. SECRETARIA GENERAL
CONTRATACION
IBAGUE-TOLIMA

Atentamente, me permito adjuntar nuevamente la propuesta para participar en la invitación no. 74 de 2020 cuyo objeto es SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE AIREACIÓN PARA LA LAGUNA FACULTATIVA DE LA PTARD EL TEJAR PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Lo anterior, se debe a que por error involuntario no se agregó la ficha técnica del equipo y la certificación de garantía

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL

INVITACION No. 074 de 27 de octubre de 2020

OBJETO: SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE AIREACIÓN PARA LA LAGUNA FACULTATIVA DE LA PTARD EL TEJAR PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Nombre o Razón Social del Proponente:	ELECTRI - FUTURO
Cedula de ciudadania o NIT:	14.137.785
Representante Legal:	DUBER RIAÑO ROJAS
Dirección:	Calle 26 A Nro. 4B-18
Ciudad:	Ibagué
Teléfono Móvil:	316 229 66 04
Correo Electrónico:	electri-futuro@hotmail.com

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

INDICE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
2. **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**
3. **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA**
4. **ACREDITACION PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES**
5. **CLASIFICACION REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**
6. **CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**
7. **CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICIA NACIONAL**
8. **CERTIFICACION ANTECEDENTES FISCALES OTORGADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
9. **HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA**
10. **CERTIFICACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**
11. **CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROPONENTE IBAL SIP**
12. **CERTIFICACION CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
13. **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
14. **CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL(SRMC).**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

15. **PROPUESTA ECONOMICA**
16. **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE**

TOTAL FOLIOS: 68

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: Ibagué 29 de octubre de 2020

Señores
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. **INVITACION NO. 074 de 27 de octubre de 2020**

"SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE AIREACIÓN PARA LA LAGUNA FACULTATIVA DE LA PTARD EL TEJAR PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL."

Respetados señores:

Yo, **DUBER RIAÑO ROJAS**, obrando en nombre propio y/o en representación de ELECTRI-FUTURO presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletin de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que conozco y acepto el manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

5. Que se incluyen los siguientes anexos:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1. Carta De Presentación De La Propuesta
2. Certificado De Matrícula Mercantil
3. Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía
4. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales Y Pensiones
5. Clasificación Registro Único Tributario
6. Certificación De Antecedentes Disciplinarios otorgados por la procuraduría general de la Nación.
7. Certificados Antecedentes Judiciales otorgados por la Policía Nacional.
8. Certificación de Responsables Fiscales otorgados por la Contraloría General de la Republica.
9. Hoja De Vida De La Función Publica
10. Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad
11. Certificación De Inscripción En El Sistema De Información De Proponente Ibal Sip
12. Certificación Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo
13. Garantía de seriedad de la oferta.
14. Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRMC).

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

15. Propuesta Económica
16. Experiencia General Y Especifica Del Proponente

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	ELECTRI - FUTURO
Cedula de ciudadanía o NIT:	14.137.785
Representante Legal:	DUBER RIAÑO ROJAS
Profesión:	ELECTRICISTA
Tarjeta Profesional:	14137785-39267
País de Origen del Proponente:	Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: **Dos (02) Meses** a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($22.195.596)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente Dirección.

Dirección:	Calle 26 A Nro. 4B-18
Ciudad:	Ibagué
Teléfono(s):	316 229 66 04
Fax:	
Teléfono Móvil:	316 229 66 04
Correo Electrónico:	electri-futuro@hotmail.com

Atentamente,

Firma:
Nombre: DUBER RIAÑO ROJAS
C.C.: 14.137.785

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

2. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RIAÑO ROJAS DUBER
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 14137785
NIT : 14137785-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 240603
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 08 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 90,196,961.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 26 A N 4B - 18
BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162296604
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165625419
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : electri-futuro@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 26 A N 4B - 18
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR HIPODROMO
TELÉFONO 1 : 3162296604
TELÉFONO 2 : 3165625419
CORREO ELECTRÓNICO : electri-futuro@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : electri-futuro@hotmail.com

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
RIAÑO ROJAS DUBER
Fecha expedición: 2020/12/14 - 11:18:28 *** Recibo No. 5000674786 *** Num. Operación. 01-AMAR09-20201014-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN BwpkzMfX2u

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ELECTRI-FUTURO
MATRICULA : 240604
FECHA DE MATRICULA : 20131108
FECHA DE RENOVACION : 20200624
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 26 A N 4B - 18
BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3162296604
TELEFONO 2 : 3165625419
CORREO ELECTRONICO : electri-futuro@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 90,196,961

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $115,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314

8

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
RIAÑO ROJAS DUBER

Fecha expedición: 2020/10/14 - 11:16:39 **** Recibo No. S000674798 **** Num. Operación. 01-AIARIN-20201014-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN BwpksMfX2u

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 11,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sibbague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BwpksMfX2u

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14137765
RUANO ROJAS
RUBEN

SAN LUIS
1.68
O+

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

4. ACREDITACION PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES

GAIL PETITH SANDOVAL JIMENEZ
CONTADORA PÚBLICA TITULADA

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

GAIL PETITH SANDOVAL JIMENEZ
C.C. 55.175.105 de Neiva

C E R T I F I CA QUE:

Que el señor DUBER RIAÑO ROJAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No.14.137.785, como representante legal de ELECTRI-FUTURO se encuentra debidamente registrado en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- con el número de identificación tributaria NIT 14.137.785-3, su domicilio principal está en la calle 26 A No.4B-18 Barrio Hipodromo, y de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, Matricula Mercantil No. 240603 expedida por la Cámara de Comercio de Ibagué el día 14 de octubre de 2020. A la fecha ha cumplido con el pago de Nómina, Prestaciones sociales, aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses del año 2020.

Se adjuntan copia del resumen de las últimas seis (6) planillas pagadas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), con destino al IBAL SA ESP.

GAIL PETITH SANDOVAL JIMENEZ
Contadora Pública Titulada
T.P. 124.169-T

Conjunto Veracruz Torre 2 Apto 603 Teléfono 2648727 ext. 106 Cel. 321 3471850
Ibagué - Tolima

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

124169-T

GAIL PETETH
SANDOVAL JIMENEZ
C.C. 56175105
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

44995

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
55.175.105
SANDOVAL JIMENEZ

07-ENE-1976
NEIVA
(HUILA)
1.53
B+
F
07-FEB-1994 NEIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 0 C 3 1 E 5 7 F 6 F 4 8 7 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GAIL PETITH SANDOVAL JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55175105 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 124169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14137785		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26 a N° 46 18 [illegible]	IBAGUE-TOLIMA	2785173	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-04	46497264	9407255916	1	2020/05/21	2020/06/16	BANCO DE OCCIDENTE	22	$197,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 14137785	[illegible]	230301	30	$877,803	$26,400	[illegible]	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$61,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$877,803	$26,400			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$61,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,400	$0	$0	$26,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$26,400	$0	$0	$26,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,100	$0	$0	$61,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$61,100	$0	$0	$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$197,300	$0	$0	$197,300

2020/10/27 02:48 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14137785		RIAÑO ROJAS RUBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26 a N° 49 18 Hipodromo	IBAGUE-TOLIMA	2785172	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-05	46490275	9402215973	I	2020/06/19	2020/06/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$197,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	14137785	RIAÑO ROJAS RUBER	230301	30	$877,803	$26,400	EPS005	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$61,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$877,803	$26,400			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$61,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,400	$0	$0	$26,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$26,400	$0	$0	$26,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,100	$0	$0	$61,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$61,100	$0	$0	$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$197,300	$0	$0	$197,300

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14137789		RIANO ROJAS DUBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 a N° 4b 18 Hipodromo	IBAGUE-TOLIMA	2785172	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	1000000774	9408476330	1	2020/07/31	2020/08/14	BANCO BOGOTA	21	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 14137789	RIANO ROJAS DUBER	230301	30	$877,800	$140,500	015800	30	$877,800	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,800	$61,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$877,800	$140,500			$877,800	$109,800			$0	$0			$877,800	$61,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
PORVENIR	230301	800,234,808	8	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,100	$0	$0	$61,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$61,100	$0	$0	$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$311,400	$0	$0	$311,400

19

2020/10/13 09:57 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14137785		RIVERO ROJAS DUNER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 25 a N° 46 18 Mondrano	BAGOS-TOLIMA	2705171	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	1000000767	9488476323	1	2020/08/14	2020/08/14	BANCO BOGOTA	0	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 14137785	RIVERO ROJAS DUNER	230301	30	$877,803	$140,500	1P0000	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$61,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$61,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,100	$0	$0	$61,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$61,100	$0	$0	$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$311,400	$0	$0	$311,400

20

2020/10/13 10:01 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14137780		RIANO ROJAS DUBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26 a N° 4b 18 Hipodromo	IBAGUE-TOLIMA	2780172	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	02500941	94100990860	1	2020/09/10	2020/09/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 14137780	RIANO ROJAS DUBER	230301	30	$877,803	$140,500	230301	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$61,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$61,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,100	$0	$0	$61,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$61,100	$0	$0	$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$311,400	$0	$0	$311,400

2020/10/13 10:02 AM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14137785		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 a N° 4b 19 Hipotecario	IBAGUE-TOLIMA	2705173	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	93030119646627[illegible]	9412082490	1	2020/10/11	2020/10/27	BANCO DE OCCIDENTE	6	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 14137785	[illegible]	230301	30	$877,803	$140,500	[illegible]	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$61,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$61,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,100	$0	$0	$61,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$61,100	$0	$0	$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$311,400	$0	$0	$311,400

22

2020/10/27 03:34 PM

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

5. CLASIFICACION REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14672468402

(415)7707212489584(8020) 000001467246840 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 1 3 7 7 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 1 3 7 7 8 5	2 0 0 2 0 4 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIAÑO	ROJAS	DUBER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ELECTRI-FUTURO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 A 4 B 19 BRR HIPODROMO

42. Correo electrónico: electri-futuro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 2 9 6 6 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 4	2 0 1 3 1 1 0 8	4 3 3 0	2 0 1 3 1 1 0 8		4 3 2 1	4 3 2 2	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	4	2	4	8																					

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

42 - Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2019 - 11 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

59A. Nombre: RODRIGUEZ HERNANDEZ ANDRES DARIO

59B. Cargo: Analista IV

24

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672468402

(415)7707212489984(8020) 000001467246840 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 1 3 7 7 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Bogotá 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o unidades del derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
66. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficios	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 4 0 6 0 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
			25

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672468402

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico
1 4 1 3 7 7 8 5	3	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico 3 3 1 4	

162. Nombre del establecimiento: ELECTRI-FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 26 A 4 B 18 BRR HIPODROMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 0 6 0 4	2 0 1 3 1 1 0 8	
168. Teléfono: 3 1 5 2 2 9 6 6 0 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 152689983

WEB
20:02:16

Bogotá DC, 28 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUBER RIAÑO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14137785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

7. CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICIA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:31:30 horas del 29/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14137785**
Apellidos y Nombres: **RIAÑO ROJAS DUBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

8. CERTIFICACION ANTECEDENTES FISCALES OTORGADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2020, a las 20:02:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14137785
Código de Verificación	14137785201028200252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RIAÑO	ROJAS	DUBER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 14.137.785 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 05 MES 01 AÑO 1982

DEPTO Tolima

MUNICIPIO San Luis

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 26 A No. 4B-18

PAÍS Colombia DEPTO Tolima

MUNICIPIO Ibague

TELÉFONO 3162296604 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO				No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		TECNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD	12	2	0	1	1	1413778539267
TL	6		X	MTO ELECTRICO INDUSTRIAL						

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ELECTRIFUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IBAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibague	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(098) 2611298	DÍA 19 MES 01 AÑO 2018	DÍA 18 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato No. 192		Cra 3 No. 1-04 B/La Pola

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GLG MULTISERVICIOS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	glgmultiservicios@outlook.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174419113	DÍA 01 MES 07 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico en Mantenimiento Electrico Industrial		Cra 4 Bis No. 26-42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	10	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

DUBER IBAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14.137.765-3
Calle 25a No. 4E - 18 Ibagué
Teléfono: 316 225 0504 - 316 582 8419
electrifuturo@hotmail.com

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

10. CERTIFICACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué, 29 de octubre de 2020

Señores,
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE
Ciudad

Asunto: Declaración de no Inhabilidades e Incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "ELECTRIFUTURO", con NIT N° 14.137.785 nos encontramos incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de que trata la constitución y la ley para la celebración de contratos.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: **DUBER RIAÑO ROJAS**
Representante Legal
C.C.: 14.137.785

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

11. CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROPONENTE IBAL SIP

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL
*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3396] Fecha y Hora de Registro : 2020-10-19 // 14:32:39

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento	: CC - 14.137.785
Nombre Persona Natural	: DUBER RIAÑO ROJAS

Dirección Notificación	: CALLE 26 A N°. 4B-18 HIPÓDROMO
Localización	: Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación	: 3162296604
Email Notificación	: electri-tuluno@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

3314- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO.
4330- TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
4321- INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
4322- INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

25172900-Sistemas y componentes hidráulicos
26121600-Componentes eléctricos
26101400-Componentes de motores o generadores
26101500-Motores

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras	:
- Consultorias e Interventorias	:
- Proveedor de Bienes y Servicios	: Si
- Servicios profesionales y de Apoyo	:

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Mantenimiento preventivo y correctivo de: redes eléctricas residenciales, comerciales e industriales; red regulada, vos y datos; alumbrado público, cercas eléctricas, controles de mando, transferencias, iluminación LED; ademas, de: UPS, plantas eléctricas, aires acondicionados, motores, controles, sistemas hidráulicos, mecánicos y neumáticos; equipos industriales a gas, entre otros.

Nuestra finalidad es supervisar, coordinar y solucionar todas las necesidades que se presenten en su empresa, por es, contamos con técnicos, tecnólogos, profesional en salud ocupacional e ingenieros certificados, de acuerdo a las necesidades del problema requerido.

DUBER RIAÑO ROJAS

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

12. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

YO **DUBER RIAÑO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.137.785 de Ibagué, Acepto y me acojo a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2020.

Cordialmente;

DUBER RIAÑO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRI-FUTURO

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

13. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Restaurar | No deseado | Mover a | Categorizar | ...

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Correo no deseado 3
- Borradores 24
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 2
- Archivo
- Notas
- Historial de conversac...
- Carpeta nueva

Grupos

- Nuevo grupo

RE: Invitación N. 074 - Aireación

4

EF electri futuro
Ok gracias, señorita Enviado desde myMail para iOS viernes, 30 de octubre de 2020, ... Vie 30/10/2020 12:34 PM

D Diana Marcela Tovar Delgado <diana.tovar@seguros delestado.com>
Vie 30/10/2020 12:19 PM
Para: Usted

Buen Dia, para este proceso no están requiriendo póliza de Seriedad de la Oferta.

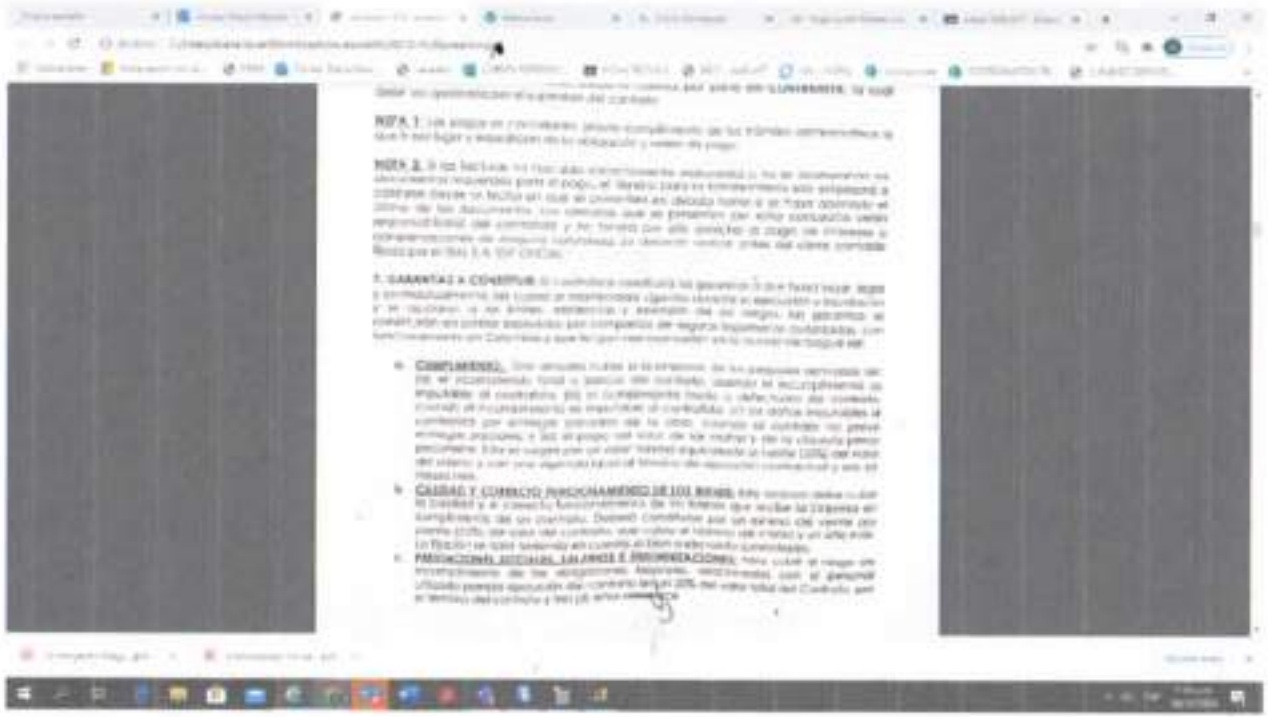

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

14. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL(SRMC).

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:00:03 horas del 28/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14137785**

Apellidos y Nombres: **RIAÑO ROJAS DUBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNÍCO

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

15.PROPUESTA ECONOMICA

NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604
Electri-futuro@hotmail.com

PROPUESTA ECONOMICA No.: COT-ELEFUT-008

Ibagué, 29 de octubre de 2020

SEÑORES
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
CARRERA 3ª N° 1 – 04 LA POLA
CIUDAD

Yo, **DUBER RIAÑO ROJAS**, en calidad de representante legal de **ELECTRI-FUTURO**; A continuación, les presento la propuesta económica dentro del proceso de invitación No. **074 de 2020.**

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-Suministro de motor ENCAPSULADO trifásicos con aspas TIPO TURBINA Y DIFUSORES. De alta eficiencia, de 2hp/motor weg ahorrador de energia Caudal máximo de agua 378m3/h-7ah39 Difusores en acero inoxidable y cubierta			
Sistema de acometida eléctrica trefilar 4x3 en cableado numero 8 encauchado para prevenir el deterioro según distancia del equipo.	1	$18.651.761	$18.651.761
Tablero de mando y maniobra con sistema electrónico programado según tiempos de operación del motor			
SUMA TOTAL			$18.651.761
IVA			$3.543.835
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			**$22.195.596**

NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604
Electri-futuro@hotmail.com

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($22.195.596).IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Garantía: un año desde el momento de entrega.

Atentamente:

DUBER RAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT 14.137.785-3
Calle 26a No. 4B - 18 Ibagué
Teléfono: 316 229 6604 - 316 852 5418

DUBER RAÑO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRI-FUTURO

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

16.EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL.
NIT No. 800089809-6

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que el Señor **DUBER RIAÑO ROJAS,** propietario del establecimiento de comercio denominado ELECTRI-FUTURO, identificado con CC. No. 14.137.785 de Ibagué, tuvo en ejecución el siguiente Contrato de Servicio, según acta de liquidación del 02 de julio de 2020:

CONTRATO DE SERVICIO: 096 DE AGOSTO 16 DE 2019

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A.E.S.P OFICIAL"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 77.550.000.oo
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 30 DE 2019
FECHA TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 29 DE 2019

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los nueve (09) días del mes de octubre de 2020.

JULIANA MACIAS BARRETO
Secretaria General

Elaboro: Leonora Ramirez

[redacted]

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO		INVITACIÓN No.	113-2019
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 – 139	CORREO ELECTRÓNICO:	sgeneral@ibal.gov.co
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	DUBER RIAÑO ROJAS / ELECTRI-FUTURO		
C.C. No.	14.137.785 de Ibagué	NIT:	14.137.785-3
DIRECCION:	Calle 26 A N° 4B-18		
CIUDAD:	Ibagué (Tolima)	TELÉFONO:	3162296804
EMAIL:	electri-futuro@hotmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	SIMPLIFICADO
INFORMACION DEL CONTRATO			
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($77.550.000,00) M/CTE		
PLAZO:	TRES (3) MESES, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.		
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales y Profesional Especializado II Tratamiento de Aguas Residuales		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20190697 del 19/06/19	VALOR CDP:	$ 77.870.000
RUBRO PRESUPUESTAL:	22040304 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales		

La **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por la Doctora **CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.734.448 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto (E) según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0805 del 17 de Julio de 2019 y Acta de Posesión folio No. 15631 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **IBAL** y el señor **DUBER RIAÑO ROJAS,** propietario del establecimiento de comercio denominado **ELECTRI-FUTURO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 14.137.785 de Ibagué, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.-** La Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene el deber de asegurar la eficiencia, la continuidad y la calidad en la prestación del servicio Público de Acueducto y Alcantarillado a su cargo, en consideración que el servicio de alcantarillado es un servicio público esencial y que el IBAL S.A. ESP OFICIAL es un ente prestador de este servicio, por tanto está obligado a cumplir con los requerimientos conforme a los decretos y normas de vertimientos líquidos que las comisiones de regulación exigen. **2.-** Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dentro del servicio público de Alcantarillado y Saneamiento Básico realiza la depuración de aguas residuales domésticas

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

provenientes del área de cobertura, a través de la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales el Tejar, las Américas y Comfenalco, las cuales dentro de su sistema de tratamiento cuenta con unidades y procesos unitarios que requieren elementos eléctricos y mecánicos para su funcionamiento, que deben encontrase en estado óptimo para la correcta operación de las plantas. **3.-** Que dentro de los equipos electromecánicos empleados en el tratamiento de aguas residuales, existen sistemas y mecanismos a los que se debe realizar mantenimiento, reparaciones y revisiones anualmente como lo son motobombas sumergibles, rejilla electromecánica, motobombas de recirculación y purga de lodos, sistema Biofiltro, sistema tea de combustión, entre otros, mantenimientos, reparaciones y suministros que no pueden ser suplidos por el personal operativo de las PTARDS, y que por su complejidad debe realizarse por parte de personal especializado en la actividad. **4.-** Que es así como ajustándose al Reglamento interno de contratación y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se procede a justificar a través del presente análisis la necesidad de adelantar el proceso de contratación para: **"EL SERVICIO DE REVISION Y REPARACION GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**, el cual es necesario y oportuno adelantar para lograr el buen funcionamiento de las PTARD y de esta manera lograr operar con eficiencia las Plantas de Aguas Residuales Tejar, Comfenalco y Américas. **5.-** Que los servicios a contratar tienen inmersos en su valor los siguientes componentes: Suministro de repuestos, mano de obra en la etapa preventiva y correctiva y la puesta en funcionamiento de los equipos instalados o revisados. **6.-** Que a través de estudio de necesidad, el profesional especializado III de Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales y la profesional especializado II de Tratamiento de Aguas Residuales, identificaron la necesidad de realizar el proceso de contratación para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.** **7.-** Que el día 16 de Julio de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 01 de 2014, correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa a los siguientes oferentes: **1.- CESAR AUGUSTO QUIJADA AGUSTES, 2.- JUAN CARLOS CARAY LOZANO y 3.- DUBER RIAÑO ROJAS**, los cuales se encontraban al momento de invitar previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. **8.-** Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibió única oferta por parte del oferente **DUBER RIAÑO ROJAS,** propietario del establecimiento de comercio denominado **ELECTRI-FUTURO,** en sobre cerrado el día 23 de Julio de 2019. **9.-** Que mediante resolución N° 0653 del 24 de julio de 2019, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el profesional especializado III de Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales, la profesional especializado II de Tratamiento de Aguas Residuales y el abogado Juan Manual Aza Murcia, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL,** presentada por parte del oferente **DUBER RIAÑO ROJAS,** propietario del establecimiento de comercio denominado **ELECTRI-FUTURO. 10.-** Que una vez revisada la propuesta presentada por parte del señor **DUBER RIAÑO ROJAS,** propietario del establecimiento de comercio denominado **ELECTRI-FUTURO**, el comité evaluador manifiesta que esta propuesta cumple con el 100% de las exigencias documentales solicitadas en el proceso, obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, por tanto recomienda al ordenador del gasto adjudicar este proceso de contratación a este oferente. **11.-** Que el acta de evaluación de propuestas fue radicada en la secretaria general de la empresa el día 26 de Julio de 2019. **12.-** Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 110 de 2019, al señor **DUBER RIAÑO ROJAS,** propietario del establecimiento de comercio denominado **ELECTRI-FUTURO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 14.137.785 de Ibagué, por un valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($77.550.000,00) M/CTE. 13.-** Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20190697 del 19 de Junio de 2019, por valor de $77.870.000,00.**14.-** Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL,** de acuerdo con las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales hacen parte integral de las obligaciones a cumplir por parte del contratista.

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($77.550.000,00) M/CTE.**

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES,** contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: La forma de pago de este contrato será mediante la suscripciones de actas parciales y un acta final, previa presentación del informe de ejecución y desarrollo de las actividades, junto con los anexos y soportes de las actividades realizadas durante el periodo a pagar con el visto bueno del Supervisor, con sus respectivos informes previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro sobre las actividades desarrolladas durante el periodo objeto del cobro y acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de lay 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003, e informe fotográfico que respalde la prueba de los servicios prestados, en el periodo cobrado en el acta parcial. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** A los valores pagados por concepto del presente contrato se le harán los descuentos de ley por parte del subgrupo de Contabilidad e Impuestos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores.

CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato la realizará el Profesional Especializado III Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales y el Profesional Especializado II Tratamiento de Aguas Residualesdel IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, quienes vigilarán y controlarán la ejecución del presente Contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA.- NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos: a.- **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los prejuicios derivados del incumplimiento del contrato, por un valor

56

equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al termino de ejecución contractual y seis (6) meses más. **b.- CALIDAD DEL SERVICIO:** De las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del servicio contratado, el cual deberá constituirse por el veinte (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más. **c.- PRESTACIONES SOCIALES, SALARIOS E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato en un 20% del valor total del Contrato, por el término del contrato y tres (3) años más. **d.- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. **d.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Esta Póliza se exigirá, por valor mínimo equivalente el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y una vigencia igual al término del mismo y dos (2) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

CLAUSULA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago de estampillas Pro cultura por el 1.5% del valor total del contrato y Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, por el 2% del valor total del contrato, a cargo del contratista; la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a: **1)** Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales. **2)** Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. **3)** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. **4)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **5)** Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **6)** Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **7)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **8)** Adelantar revisiones periódicas del servicio prestado, para verificar que este cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9)** Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **10)** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **11)** Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. **12)** Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. **13)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios prestados por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato. **14)** Rechazar los servicios prestados cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones

SA

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

y/o invitación a ofertar. **15)** El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. **16)** Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir las siguientes obligaciones: **1.-** Garantizar la calidad del servicio, y la calidad de los repuestos, cumpliendo con las actividades e Items a desarrollar, de acuerdo con su propuesta, con base en las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato. **2.-** El contratista para prestar el servicio se compromete a cumplir con los diferentes componentes del proceso que corresponde a los siguientes: **a.-** Diagnóstico inicial y cronograma de mantenimiento de los equipos electromecánicos necesarios para la operación de las PTARD TEJAR, AMÉRICAS y COMFENALCO del IBAL S.A. E.S.P. **b.-** Según el diagnóstico inicial, disponer de todos los repuestos necesarios nuevos y de excelente calidad. **c.-** Colocar en marcha y funcionamiento de los equipos electromecánicos de las tres PTARD. **d.-** Transportar del personal a cargo del contratista. **e.-** Contar con disponibilidad permanente de herramientas y equipo especializado requerido para la prestación del servicio en las instalaciones de propiedad del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. De igual manera se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus Items para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta presentada y se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, así:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PTAR TEJAR			
Mantenimiento preventivo y correctivo del Biofiltro marca WEG MOD TEB FOX 2 HP-1730 RPM, incluye cambio de compostaje, limpieza puesta en marcha.	1	$4,450,000	$ 4,450,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de compuerta de salida al rio Plata, incluye engrases, cambio de empaquetadura, pintura al volante.	1	$3,000,000	$ 3,000,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de medidor a gas marca DRAGER ARHD 3061 incluye suministro de repuestos.	1	$1,950,000	$ 1,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de la fumigadora marca ARPERSORA MATRIZADA 3W24 26 CC incluye limpieza.	1	$2,350,000	$ 2,350,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de guadañas marca STIHL 175278800 Y STIHL 1788557551 incluye limpieza de filtros en general y lubricación.	1	$3,050,000	$ 3,050,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrolavadora marca KARCHER incluye suministro de repuesto, accesorios y mano de obra.	1	2,950,000	$ 2,950,000

CONTRATO No. ------1 ■■096	FECHA: 16 AGO 2019

Mantenimiento preventivo y correctivo de la motobomba a gasolina marca BRIGGS STARTON POWER MODELO WP 365 la cual incluye revisión de la válvula, filtro de succión, sello mecánico.	1	$1,950,000	$ 1,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de la motobomba eléctrica marca SIEMENS 95201 IHM la cual incluye cambio de rodamiento, cambio de sellos, limpieza general.	1	$1,850,000	$ 1,850,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de electrobomba de marca PEDROLLO DE 3 HP incluye cambio de sellos, cambio de turbina y cambio de aceite.	1	$1,950,000	$ 1,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de la tea, incluye limpieza general, control de humos, regulación de presión de combustible.	1	$1,350,000	$ 1,350,000
Mantenimiento preventivo y correctivo del tornillo sin fin marca SNOEK TYPE N 4-210-P incluye lubricación de engranaje, revisión de rodamientos, cambio de aceite.	1	$6,700,000	$ 6,700,000
Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico de motobombas sumergibles la cual incluye limpieza y ajustes.	1	$1,450,000	$ 1,450,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba sumergible marca CHIN/SIEMENS/TABLESA (Reactor A), incluye: Revisión, limpieza, desmonte.	1	$2,840,000	$ 2,840,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba sumergible marca CHIN/SIEMENS/TABLESA (Reactor B), incluye: Revisión, limpieza, desmonte y puesta en marcha.	1	$4,050,000	$ 4,050,000
EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PTAR AMÉRICAS			
Mantenimiento preventivo y correctivo de motor biofiltro 2NP 3560 RPM marca LO TOOLS Y905-2, incluye; cambio de compostaje, limpieza, puesta en marcha.	1	$4,450,000	$ 4,450,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de medidor a gas marca DRAGER ARFK 1662, incluye: suministro de repuestos.	1	$1,950,000	$ 1,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrolavadora marca KARCHER, incluye: suministro de repuesto, accesorios y mano de obra.	1	$2,950,000	$ 2,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de la tea, incluye: limpieza general, control de humos, regulación de presión de combustible.	1	$1,350,000	$ 1,350,000
Mantenimiento preventivo y correctivo del tornillo sin-fin marca SNDEK, incluye: lubricación de engranajes, revisión de rodamientos, cambio de aceite.	1	$6,700,000	$ 6,700,000

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PTAR COMFENALCO			
Mantenimiento preventivo y correctivo de medidor a gas marca DRAGER ARFK 1699, incluye: suministro de repuestos.	1	$1,950,000	$ 1,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de guadañas marcas STIHL MOL F5 250, incluye: limpieza de filtros y general, lubricación.	1	$1,350,000	$ 1,350,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrolavadora marca KARCHER, incluye: suministro de repuesto, accesorios y mano de obra.	1	$2,950,000	$ 2,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de la tea, incluye: limpieza general, control de humos, regulación de presión de combustible.	1	$1,350,000	$ 1,350,000
EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PTAR ARBOLEDA			
Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrolavadora marca KARCHER incluye suministro de repuesto, accesorios y mano de obra.	1	$2,950,000	$ 2,950,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba HCP PUMP-33P 3" incluye suministro de repuesto, accesorios y mano de obra	1	$3,560,000	$ 3,560,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba de recirculación (2) 6" incluye suministro de repuesto, accesorios y mano de obra	1	$2,350,000	$ 2,350,000
Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba 1 ¼ " incluye suministro de repuesto, accesorios y mano de obra	1	$3,800,000	$ 3,800,000
		VALOR TOTAL	**$77,550,000**

3.- De manera previa a la iniciación del contrato, deberá presentar un cronograma de actividades de mantenimiento preventivo, el cual se deberá dejar sustentado en informe semanal sobre los diferentes bienes propiedad del IBAL S.A. E.S.P. a los que se refiere este contrato, con prueba documental soportada con imágenes de seguimiento; y acreditación de las actividades que se presenten de forma semanal. **4.-** El contratista deberá entregar registro fotográfico de las actividades y cumplir con los requerimientos del supervisor en el diligenciamiento de los formatos de las planillas suministradas por el contratante y demás documento que se indique. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada. **5.-** El contratista deberá atender los requerimientos efectuados por el supervisor que se encuentren por fuera del cronograma inicialmente aprobado y en caso de realizar alguna actividad sin la autorización del supervisor, esta situación lo hará incurrir en causal de incumplimiento del contrato. **6.-** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y del contratista y del personal a cargo, debiéndolo entregar mensualmente al supervisor del contrato, como soporte obligatorio a las cuentas parciales. El incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo, si lo tiene; en caso contrario deberá presentar manifestación juramentada que no tiene personal vinculado laboralmente. **7.-** Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo, para la adopción de correctivos inmediatos y lograr la normalización en la ejecución del contrato. **8.-** Garantizar que el servicio sea prestado por personal

60

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

capacitado, experimentado e idóneo, el cual estará bajo subordinación directa y exclusiva del contratista. El contratista se obliga a suministrar a su personal todos los elementos de protección personal y de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades del contrato. **9.-** En caso de ser necesaria la utilización de personal certificado en trabajo en alturas, el contratista deberá comprometerse al cumplimiento previo de esta exigencia, cuando se requiera, acreditando tal calidad. **10.-** El contratista deberá contar o disponer de forma permanente con los equipos especializados y materiales garantizados para la adecuada ejecución del contrato. **11.-** Asumir a su costo el transporte necesario para la adecuada ejecución del contrato. **12.-** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. **13.-** Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello. **14.-** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada, durante todo el tiempo de ejecución del contrato. **15.-** Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. **16.-** Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa. **17.-** Garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial y porte el carnet en el brazo a nombre del contratista, con los datos básicos como: Nombre, Edad, RH, EPS, ARP, Teléfono de contacto del contratista y Teléfono de contacto de un familiar. **18.-** El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar, cualquier daño que cause el personal a su cargo, en desarrollo de la actividad contratada y en los lugares que se les solicita intervenir, deberá ser asumido de manera exclusiva por el contratista. **19.-** Mantener los sitios aledaños a las reparaciones libres de residuos, herramientas, y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados. **20.-** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **21.-** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello. **22.-** El contratista se compromete a llevar los Registros del Sistema Integrado de Gestión de la empresa. **23.-** Cumplir con la guía de manejo ambiental y el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hará parte integral del contrato a suscribir. **24.-** En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato faculta al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El IBAL no asume responsabilidades ni vínculos de carácter laboral ni profesional con el personal del contratista, quien deberá directamente ejecutar el contrato. No se admite la subcontratación y si el contratista llegare a requerir personal de apoyo para el desarrollo del contrato, esté será a cargo del contratista, por lo que el IBAL no tendrá ningún vínculo laboral con ellos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

GJ

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Hasta 100 S.M.L.M.V.	Dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual

implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: **a)** Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. **b)** Suscribir, actas de Iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. **c)** Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. **d)** Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. **e)** Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. **f).** Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. **g)** La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. **h)** El SUPERVISOR debe dar trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. **i)** Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. **j)** Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capitulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Además el CONTRATISTA mantendrá indemne al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: **a)** El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal. **b)** La invitación y/o pliego de condiciones y la propuesta presentada por EL PROVEEDOR, anexa al presente. **c)** Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. **d)** Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. **e)** Los Contratos Adicionales que suscriban las partes. **f)** Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al

CONTRATO No. 096	FECHA: 16 AGO 2019

correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO: Para efectos legales y contractuales se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los 16 AGO 2019.

DUBER RUBIO ROJAS
ELECTRI-FUTURO
Contratista

CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA
Gerente General (E)
Contratante

Vo.Bo. María Victoria Bobadilla Polanía - Secretaria General	Aprobado supervisor: Wilmon Jaramillo Herrera – Prof. Esp III Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales	Aprobado supervisor: Ruth Elcha Salazar Torres – Profesional Especializado II Tratamiento Aguas Residuales	Proyectó: Jackym Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario

CONTRATO DE SERVICIO N° 096 DE 16 DE AGOSTO DE 2019	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	ELECTRI-FUTURO/ R.L. DUBER RIAÑO ROJAS

Entre los suscritos a saber: **JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.388.302 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0015 del 02 de enero de 2020, acto y posesión folio No. 16063 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Profesional Especializado III Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales **WILLINTON JARAMILLO HERRERA,** la Profesional Especializado II Gestión Tratamiento de Aguas Residuales **RUTH ELENA SALAZAR TORRES**, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y **DUBER RIAÑO ROJAS** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 14.137.785 en su calidad de Representante Legal de la empresa **ELECTRI-FUTURO**, identificada con NIT 14.137.785-3 en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTARD TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL	$ 77.550.000,00
VALOR TOTAL	$ 77.550.000,00
FECHA DE INICIO	30/08/2019

FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2019
SUPERVISOR	WILLINTO JARAMILLO HERRERA Profesional Especializado III Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales RUTH ELENA SALAZAR TORRES Profesional Especializado II Gestión Tratamiento de Aguas Residuales
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20190697 de 19/06/2019
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	Certificado de Registro Presupuestal No. 20191020 de 20/08/2019

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA,** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-40-101032793	Cumplimiento	$ 38.775.000	16/08/2019	16/05/2020	0736 de 23/08/2019
		Calidad del Servicio		16/08/2019	16/11/2020	
		Salarios y Prestaciones Sociales		16/08/2019	16/11/2022	
		Calidad y Correcto Funcionamiento		16/08/2019	16/11/2020	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL (1)	$ 77.550.000,00
VALOR ADICIONES (2)	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	$ 77.550.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$ 77.550.000,00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	$ 77.550.000,00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 0.00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
Acta Final	21/11/2019	$ 77.550.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 77.550.000,00

4. El supervisor y/o interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoria y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N° 096 de 16 de agosto de 2019, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 02 JUL 2020

DUBER RIAÑO ROJAS
Contratista

WILLINTON JARAMILLO HERRERA
Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales
Supervisor

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Gestión Tratamiento de Aguas Residuales
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

V. B.

JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

61

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

17. FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO Y CERTIFICADO DE GARATÍA

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de **ELECTRI-FUTURO**, **DUBER RIAÑO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.137.785 de Ibagué, garantizó que el soplador industrial implementado en el sistema de aireación es nuevo; el cual garantiza el cumplimiento del objeto contractual, sus especificaciones son:

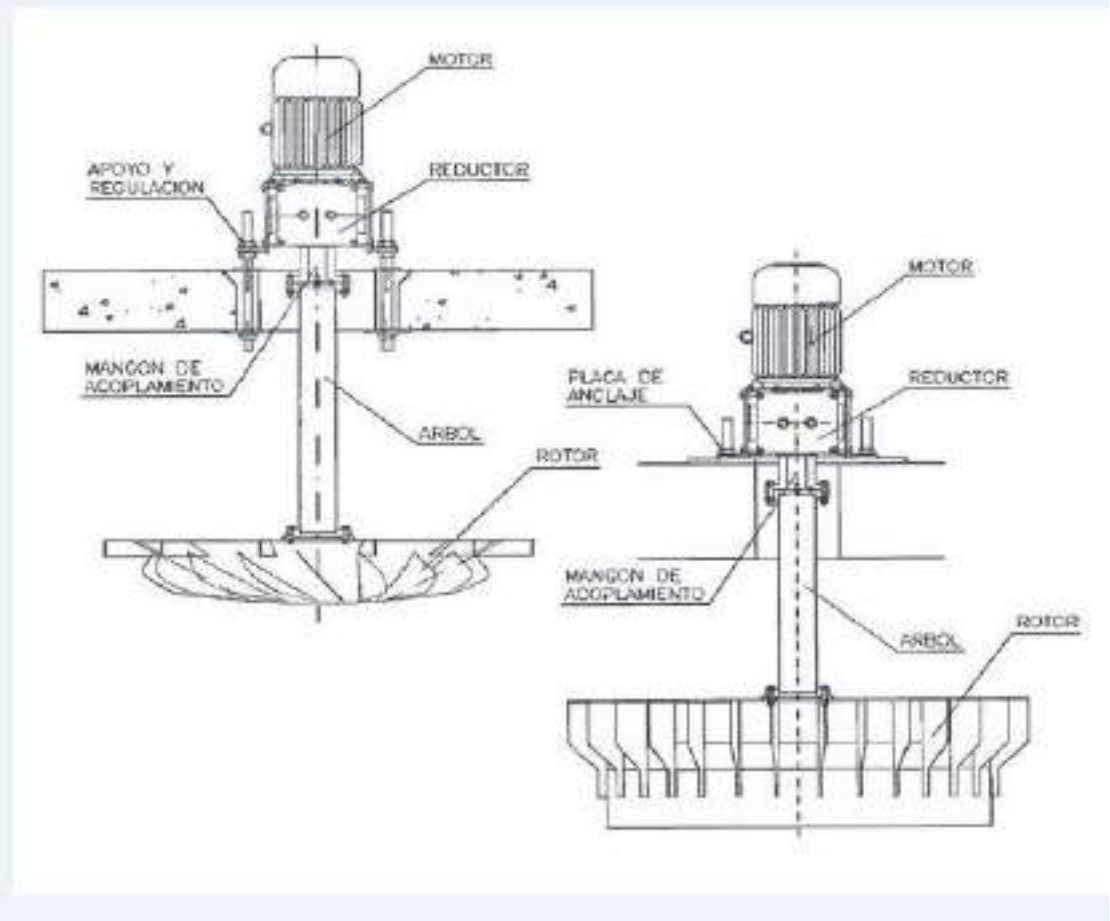

Motor ¾ HP Monofásico 220 para agua dulce

Diámetro de lanzamiento: 3,20 m

DUBER RIAÑO ROJAS - ELECTRI-FUTURO
NIT. 14137785-3
Calle 26ª No.4B-18 Ibagué
Teléfono: 3162296604-3165625419
Electri-futuro@hotmail.com

Altura de lanzamiento: 0,80 m

Potencia de succión: 1,50 m

Profundidad mínima da agua: 0,60 m

Área de acción: Ø 25,0m

Volumen: 150 m3/h

Dimensiones: 0,80 x 0,80 x 0,80 m

Peso: 30 kg.

Aplicación: para viveros de 200 à 1500 m2

Descripción de protocolo de seguridad: Al operario se le dará la capacitación teórico-práctico del funcionamiento del Sistema de Control Manual-automático y mantenimiento preventivo, especifico, del equipo (filtros y turbinas), la formación estará a cargo de un técnico especializado de la empresa **ELECTRI-FUTURO.** El mantenimiento deberá ser mínimo cada tres (3) meses y si lo prefieren podrán solicitar un convenio con la empresa **ELECTRI-FUTURO**.

Garantía: El equipo cuenta con una garantía de un (1) año a partir del momento de la entrega, quedará fuera de garantía el mal uso y/o intervención interna o externa por parte del operario y aquellas fallas que no sean atribuibles a defectos de fabricación.

En constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2020.

Cordialmente,

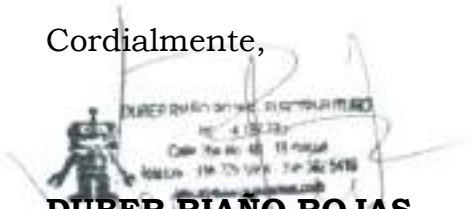

DUBER RIAÑO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRI-FUTURO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-45-101036708	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	10	2020	30	10	2020	00:00	06	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RIAÑO ROJAS, DUBER		CC: 14.137.785
DIRECCIÓN: CRA 4B B/S 26 42 HIPODROMO	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 3162296504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO -IBAL S.A. E.S.P.		NIT: 800.089.809-6
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04 B. LA POLA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 2618982
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CC-027A 31-05-2003, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA INVITACION NO. 074 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE AIREACION PARA LA LAGUNA FACULTATIVA DE LA PTAR DEL TERAR DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/11/2020	06/03/2021	$2,219,559.60

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/11/2020

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,416.00	$ ******7,000.00	$ ******5,968.00	$ **********37,384.00	$ *******2,219,559.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-45-101036708

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA